



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

28 SEP. 2020 12:01:57

Entrada **58169**

PREGUNTAS ESCRITAS

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Gabriel RUFÍAN ROMERO
Diputado

Fdo.: María CARVALHO DANTAS
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gabriel Rufián Romero** y la Diputada **Maria Carvalho Dantas** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 28 de septiembre de 2020

Gabriel Rufián Romero
Diputado
G.P. Republicano

Maria Carvalho Dantas
Diputada
G.P. Republicano





ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Según la Plataforma #RegularizaciónYa y Coordinadora Obrim Fronteras, “el nefasto funcionamiento del sistema de atención de extranjería que, debido a su falta de recursos y excesiva burocracia, como demuestra la falta de disponibilidad de citas, alimenta la corrupción y crea sistemáticamente situaciones de irregularidad sobrevenida”.

Así, la falta de citas previas es una cuestión que viene siendo denunciada por colectivos de apoyo a inmigrantes desde hace varios años. La consecución de turno a través de cita previa en Extranjería es de vital importancia para las personas migrantes. Sin embargo, desde hace ya un tiempo es casi imposible conseguir citas.

Conseguir una cita previa en Extranjería es indispensable para que los extranjeros puedan regularizar su situación en España, para poder renovar sus permisos de residencia o tramitar autorizaciones de trabajo.

Un despacho de abogacía, especialista en extranjería comenta lo siguiente:

“Quienes llevamos más de 20 años dedicándonos a temas de inmigración, extranjería y nacionalidad hemos visto de todo en estas áreas, pero nunca algo parecido como lo que estamos viviendo hoy con el tema de la toma de huellas para la expedición de las Tarjetas de Identidad de Extranjeros (TIE). El tema de las citas para la toma de huellas no es algo nuevo. Ya existía. El Estado de Alarma lo que ha hecho es enquistar el problema (...) Dado el colapso con el que nos estamos encontrando y ante la dificultad de encontrar una cita de policía, lo más probable es que muchas personas se identifican simplemente con la resolución y no lleguen incluso ni a ser documentados con un TIE. Antes de que entrara en vigor el Estado de Alarma, encontrar una cita de huellas era como encontrar una aguja en un pajar. Mucha gente inescrupulosa llegaba incluso a vender estas citas cuando son totalmente gratuitas. Y si antes del Estado de Alarma existía ya un colapso ya os podéis imaginar lo que está sucediendo”.

Los solicitantes deben entrar y rellenar una y otra vez los datos necesarios para obtener una cita previa en Extranjería. Pero, en casi todas las ocasiones la respuesta es la misma: *“En este momento no hay citas disponibles. En breve, la oficina pondrá a su disposición nuevas citas”.*

Hay un enorme problema en los trámites de extranjería, ya sea presentar los papeles por arraigo o un permiso de retorno, la respuesta que se obtiene cuando se entra en la web de citas de extranjería en Barcelona es siempre la misma: *«En este momento no hay citas».*

Según hemos tenido conocimiento, las personas migrantes y/o abogados intentan 24 horas del día gestionar citas, y con frecuencia sale un aviso indicando *“En este momento no hay citas disponibles. En breve, la Oficina pondrá a su disposición nuevas citas”.* Y cuando finalmente aparecen las citas en el sistema, se encuentran con un problema añadido: *“problemas técnicos en los que “se cuelga” la web y se torna todo en un verdadero dolor de cabeza”.*



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

No hay un horario fijo y no se ofrece información sobre qué día o a qué hora pondrán las citas a disposición de quien las necesita.

El Defensor del Pueblo envió [una recomendación al Ministerio del Interior](#) para que, con carácter urgente, facilite a los ciudadanos extranjeros el acceso al sistema de cita previa para solicitar protección internacional y realizar diversos trámites de extranjería en dependencias policiales.

En opinión del Defensor del Pueblo, las medidas materiales y de recursos humanos adoptadas hasta ahora para paliar esta situación siguen siendo insuficientes para dar respuesta a una demanda creciente de solicitudes de asilo y de trámites relacionados con el régimen general de extranjería que también se realizan en dependencias policiales, tales como la expedición de tarjetas de identidad de extranjeros, autorizaciones de regreso, cartas de invitación, etc.

Esta situación se ha visto agravada por las medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19, debido a que la declaración del estado de alarma supuso la imposibilidad de atención presencial y la acumulación de carga de trabajo.

El Defensor del Pueblo ha recibido un número importante de quejas relativas al deficiente funcionamiento del sistema de cita previa de extranjería. En los últimos meses se ha incrementado el número de provincias en las que se detectan estas dificultades de acceso, sobre todo en lo que se refiere a la aplicación informática de cita previa de extranjería y adecuar la plantilla de las oficinas de extranjería a la carga de trabajo. (sic)

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Republicano presenta las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué soluciones tiene el Gobierno para acabar con las dificultades para obtener cita previa para hacer cualquier trámite de extranjería?
2. ¿Piensa revisar el Gobierno la aplicación informática de la cita previa de extranjería de la Sede electrónica de Administraciones Públicas, adoptando las medidas técnicas necesarias para garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y obtener en tiempo y forma una cita, según recomendación del Defensor del Pueblo el 10/10/2019?
3. ¿Por qué cuándo se dicta resolución favorable en una solicitud de un procedimiento de extranjería no se asigna ya la cita al interesado, para la toma de huellas para confección de la Tarjeta de Identidad de Extranjeros? ¿Cree el Gobierno que esto sería lo más razonable, tal y como preguntan las juristas de Legalteam?
4. ¿Hay diferencias entre la cantidad de días de espera para tomar las huellas en la confección del DNI de la ciudadanía española y para confección de la Tarjeta de Identidad de Extranjeros?



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

5. ¿Ha revisado y analizado el Gobierno la suficiencia de las plantillas destinadas a realizar los trámites de extranjería en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de Madrid, Barcelona, Girona, Valencia, Murcia, Sevilla, Alicante y Palma de Mallorca, según recomendación del Defensor del Pueblo el 10/10/2019? A juicio del Defensor del Pueblo el citado análisis no puede tomar como única variable los tiempos medios de resolución de expedientes o el número de ellos asignado a cada funcionario, sino también ha de comparar el número de citas pendientes o el número de extranjeros residentes en esa provincia con tarjetas de residencia, o con tarjetas de solicitud de asilo en vigor.
6. ¿Cuál es la cantidad de días de espera para la expedición del Documento Nacional de Identidad y Pasaportes de la ciudadanía española? ¿Cuál es la cantidad de días de espera para tomar las huellas para la confección de la Tarjeta de Identidad de Extranjeros?
7. ¿Cómo piensa el Gobierno paliar y/o acabar con el atasco y la casi imposibilidad de conseguir citas para la expedición del documento tras la cita inicial?
8. ¿Cuántas resoluciones de procedimientos de solicitud de Tarjeta de Identidad de Extranjeros han sido resueltas favorablemente en el año 2020?
9. ¿En cuánto tiempo la Policía Nacional gestionará la cantidad descrita en la pregunta anterior de permisos concedidos? ¿Qué piensa hacer el Gobierno para mejorar la gestión de todos los procedimientos de extranjería?
10. ¿El Gobierno ha revisado, de manera urgente, la aplicación informática de la cita previa de extranjería de la Sede electrónica de Administraciones Públicas, adoptando las medidas técnicas necesarias para garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y obtener en tiempo y forma una cita, según recomendación del Defensor del Pueblo el 10/10/2019?
11. ¿Cómo funciona la plataforma de gestión de citas de extranjería? ¿Por qué a menudo aparece un anuncio que diga “*en este momento no hay citas disponibles*”? ¿Han pensado en mejorar la plataforma? En caso afirmativo ¿En qué consiste la mejora? ¿En qué plazos?
12. ¿Se están gestionando las citas asignadas para la toma de huellas para la confección de Tarjetas de Identidad de Extranjeros (TIE) a las personas que no pudieron hacer el trámite en su momento por haber quedado anuladas las citas programadas en el período del Estado de Alarma? ¿Se han atendido todas las personas que se encontraron en esta situación?
13. ¿Se está gestionando la entrega TIE (la tarjeta física) a las personas que pusieron huellas, pero no pudieron acercarse a la correspondiente comisaría de policía, porque durante el Estado de Alarma se suprimió el servicio? ¿Se han atendido todas las personas que se encontraron en esta situación? ¿Se han atendido las citas de todas las personas que necesitan retirar el TIE?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

14. ¿Cómo está la situación de las dependencias y servicios policiales de extranjería (dependientes del Ministerio del Interior)? ¿Es posible obtener una cita de manera ordinaria? ¿El Gobierno es consciente de que la dificultad de conseguir citas está dando lugar a un mercado clandestino de compra/venta de citas por circuitos paralegales?
15. ¿Cree el Gobierno que la Administración ofrece los medios adecuados para solventar situaciones que, en algunas provincias son extremas, en relación a la gestión de citas de extranjería? ¿Cuántas quejas ha recibido el Ministerio del Interior, sobre la dificultad de obtener citas?
16. ¿El Gobierno es realmente consciente que de esas citas y tramitaciones depende el estatuto de legalidad de millones de personas en España y, por ende, el ejercicio de derechos fundamentales, así como el acceso al empleo, la sanidad, la reagrupación familiar, poder solicitar becas escolares u otros subsidios?
17. ¿El Gobierno pretende iniciar un plan de choque que facilite la tramitación digna, ágil y eficaz de los procedimientos de extranjería, y que dote de medios materiales y humanos a las Oficinas de Extranjería?
18. ¿Cómo se está gestionando la renovación del DNI de las personas dependientes o con movilidad reducida?
19. ¿Cree el Gobierno que acceder a los trámites tan básicos como la renovación del documento de identidad para una persona extranjera es un derecho o un privilegio?
20. Teniendo en cuenta que a menudo las personas tienen que desplazarse a otros municipios, con los gastos de tiempo y dinero que ello conlleva ¿El Gobierno ha aumentado el personal para atender los trámites de extranjería?
21. Según testimonios de personas migrantes al diaridegirona.cat, que afirman que existen “montañas de expedientes, solicitudes para grabar y la puerta de la oficina cerrada consultas con el personal al mínimo en la oficina de extranjería de Girona, ya castigada por la pérdida sistémica de personal y ahora agravada por la pandemia” ¿Es conocedor el Gobierno de esta situación? Rn caso afirmativo ¿Piensa tomar medidas para revertir esta situación?
22. ¿Sabe el Gobierno que delante de las comisarías, para los trámites de extranjería, se forman colas enormes de personas, en las que la Administración no pone medidas de seguridad sanitaria en tiempo de pandemia? En caso afirmativo, ¿Qué piensa hacer el Gobierno sobre dichas colas delante de las comisarías?
23. ¿Tiene constancia el Gobierno de que las prórrogas de la documentación de extranjería, en el Estado de Alarma, no son conocidas por parte de organismos institucionales, empresas privadas, entidades bancarias, centros educativos? ¿Piensa el Gobierno investigar el tema?
24. El Gobierno prorrogó 6 meses el permiso de residencia y trabajo a extranjeros. Esta norma, publicada en el BOE en la época del estado de alarma, intentaba evitar que los extranjeros se encontraran en una



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

situación de irregularidad una vez finalizara el estado de alarma y fija que la prórroga automática. ¿Qué piensa hacer el Gobierno en fecha diciembre del 2020, cuando a la situación actual se añadirá la situación de miles de personas a las se les acabará la prórroga de la vigencia de su permiso de residencia y trabajo?

25. ¿Sabe el Gobierno que muchísimas personas están perdiendo el empleo por el problema de falta de citas para trámites de extranjería? ¿Sabe el Gobierno que muchas empresas no aceptan el resguardo del permiso de residencia y trabajo a extranjeros, y exigen la tarjeta física, en plástico, para contratar la persona? En caso afirmativo ¿Qué piensa hacer el Gobierno sobre el tema?